



**ESMERO**  
**CHENERO**  
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



1973 - 2023  
**INDETEC**  
**50 años**  
AL SERVICIO DE LAS  
HACIENDAS PÚBLICAS  
DE MÉXICO

# Evaluación Específica de Desempeño y Orientación de los Recursos de Gasto Federalizado del Ramo 33 **FORTAMUN**

**EJERCICIO FISCAL 2022**



**DICIEMBRE 2023**

**#Trabajando**  
con **esmero**



**ESMERO**  
**CHENERO**  
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHÉN 2021-2024



Evaluación Específica de Desempeño y  
Orientación de los Recursos de Gasto  
Federalizado del Ramo 33

# FORTAMUN

EJERCICIO FISCAL 2022



EJERCICIO FISCAL 2022





**ESMERO**  
**CHENERO**  
H. AYUNTAMIENTO HOPELCHEN 2021-2024



Evaluación Específica de Desempeño y Orientación de los Recursos de Gasto  
Federalizado del Ramo 33  
"FORTAMUN"

Ejercicio Fiscal 2022

# Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño y Orientación de los Recursos de Gasto Federalizado del Ramo 33	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 de agosto de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Manuel Jesús Soancatl Bencomo	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de Gasto Federalizado del Ramo 33, ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal.</p> <p>En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de la Información de Gabinete (Documentos oficiales) tales como: Lineamientos, acuerdos, manuales de organización y procedimientos, informes definitivos del Sistema de Recursos Federales Transferidos, estados financieros, reglamentos de la administración pública del municipio de Hopelchén, entre otros. Asimismo, se ha contemplado información de portales de transparencia de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).</p>	

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El indicador "Índice de Aplicación Prioritaria de recursos" en 2019 se logró un avance porcentual respecto de la meta programada del 87.65%, mientras en 2020, 2021 y 2022 se obtuvo un avance porcentual del 100%, cumpliendo así con la meta programada.
- Respecto al indicador de Propósito "*Índice de Dependencia Financiera*" en 2019 y 2020 se consiguió al cierre del ejercicio fiscal un avance porcentual de cumplimiento de la meta del 129.97% y 122.46%, en tanto que en 2021 y 2022 se logró un avance del 100%.
- Para los indicadores "*Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*" e "*Índice en el ejercicio de los recursos*" se logró un porcentaje de avance del 100%, cumpliendo así con la meta programada.
- En 2021 fueron destinados 29,410,355.17 pesos para la satisfacción de los requerimientos del municipio, representando el 99.92%, asimismo, 23,432.00 pesos se destinaron para la atención de necesidades de seguridad pública, con el 0.08%. Por su parte, en 2022 el 100% de los recursos del Fondo fueron destinados para la satisfacción de los requerimientos.
- En 2021 y 2022 se advierte que el 100% de los recursos del FORTAMUN fueron destinados a cubrir gasto corriente, por lo que no se implementó recurso para programas o proyectos de inversión.
- Al ser el propio municipio el beneficiario directo de los recursos del Fondo, no fue posible analizar la cobertura y la eficiencia de la cobertura de atención.
- Los recursos del FORTAMUN permiten que el municipio de Hopelchén pueda contar con finanzas públicas sanas y sostenibles, al poder establecer proyectos y acciones encaminados a los objetivos señalados en la LCF.
- En 2021 se percibió un monto total de recursos por 29,433,787.17 pesos, mientras que en 2022 se observó un monto total por 31,584,670.51 pesos, lo cual representa una variación porcentual nominal del 7.30% de 2022 respecto a 2021.
- En 2021 y 2022 fue pagado el 100% de los recursos considerados en el momento contable modificado, por lo cual el municipio fue eficiente al ejercer los recursos.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos estratégicos de la MIR Federal del FORTAMUN se encuentran vinculados a ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- Los recursos del FORTAMUN fueron transferidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al estado de Campeche y este al municipio, permitiendo consigo hacerles frente a sus requerimientos en tiempo forma.
- Al ser los municipios los principales beneficiarios del FORTAMUN, se contribuye a que los gobiernos locales presenten finanzas públicas sanas y sostenibles.
- El gasto esperado de acuerdo a las metas programadas correspondió a 31,584,670.51 pesos, por lo cual el municipio de Hopelchén fue eficiente al ejercer el 100% de los recursos.
- Se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los procesos externos de evaluación de los recursos federales transferidos.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen atención de programa presupuestarios.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario el cual contemple una Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a la planeación del desarrollo municipal.
- No se cuenta con procedimientos institucionales sistematizados que permitan determinar la selección de beneficiarios (entes ejecutores) y con ello mejorar la focalización de los recursos para los entes que más lo requieren.
- Los Entes Públicos responsables de la gestión y operación de los recursos del FORTAMUN no cuentan con un programa institucional con enfoque a resultados o un programa operativo anual, en don se establezca una planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a producir con recursos del Fondo.
- No se implementan recursos del Fondo para los conceptos prioritarios establecidos en el artículo 37 de la LCF.
- No se implementan los anexos establecidos en el mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora y con ello mejorar el desempeño del Fondo.

#### 2.2.4 Amenazas: No fueron identificadas amenazas

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El municipio de Hopelchén percibió un monto total de recursos por concepto del FORTAMUN en 2022 por \$31,584,670.51 pesos, ejerciendo dichos recursos para la satisfacción de requerimientos del municipio.

Por otro lado, existe una vinculación de los objetivos estratégicos de la MIR Federal del Fondo, con ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y el PMD 2021-2024. Asimismo, el municipio evaluado dispone de un manual general de organización el cual establece los principales procesos para la administración de los recursos, adicionalmente, dichos procedimientos se encuentran vinculados con las Actividades y Componentes de la MIR Federal.

Por su parte, no se cuenta con una planeación estratégica por parte de los Entes Públicos encargados de la gestión y operación del Fondo, en la cual se denote las acciones, obras, proyectos o actividades a producir y consigo mejorar el desempeño.

Debido a la propia naturaleza del FORTAMUN los principales beneficiarios de los recursos son los municipios, no fue posible analizar la cobertura y la eficiencia de la cobertura de atención. No obstante, el municipio destino los recursos atendiendo la normatividad aplicable.

Respecto, a los resultados y ejercicio de los recursos se cumplió con la totalidad de las metas programadas y reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en 2022, del mismo modo, el gasto esperado de acuerdo a las metas programas y logradas fue de 31,584,670.51 pesos, lo que representó una eficiencia en el ejercicio de los recursos.

Finalmente, el municipio cuenta con un mecanismo para dar seguimiento e implementar los aspectos susceptibles de mejora emitidos en los procesos de evaluación al Fondo, sin embargo, no se implementan la totalidad de los anexos definidos en dicho mecanismo, lo cual brinde certeza de que los aspectos susceptibles de mejora fueron realmente implementados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar e implementar un programa presupuestario y que este disponga de una Matriz de Indicadores para Resultados vinculada a la Planeación del Desarrollo con el objeto de poder monitorear y evaluar los resultados de los recursos del FORTAMUN en el ámbito local.
2: Elaborar un diagnóstico situacional en el que se establezcan las principales problemáticas que presenta el municipio sobre finanzas y sostenibilidad fiscal y así poder focalizar los recursos de manera eficiente.
3: Establecer y documentar procesos sistematizados que permitan determinar la selección de Entes Públicos que se beneficiaran con los recursos del Fondo y con ello mejorar la estabilidad de las finanzas públicas del municipio.
4: Elaborar un programa institucional con enfoque a resultados o bien un programa operativo anual, en el cual se establezca una planeación estratégica, donde a partir de un análisis FODA que sirva de diagnóstico, se identifique las fortalezas institucionales con las que se cuenta para alcanzar los objetivos y sortear amenazas, y las oportunidades con que se cuenta para superar las debilidades; además de definir los objetivos estratégicos, líneas de acción y los indicadores del desempeño que contribuyen a la generación de resultados mediante la aplicación de los recursos.
5: Establecer una planeación eficiente de los recursos del Fondo, la cual permita en primera instancia destinar los recursos para los conceptos establecidos como prioritarios en la LCF y así contribuir al desarrollo del municipio.
6: Implementar la totalidad de los anexos definidos en el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el objeto de mejorar la gestión orientada a resultados.
<b>4. Datos del Evaluador Externo</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2 Cargo: Subdirector de Presupuesto con base en Resultados y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Ricardo Samuel Camarillo Luna
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 5559 Ext. 604
<b>5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)</b>
5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales.
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre:</p> <p>L.I. Elsy Beatriz Canche Acosta          Cargo: Tesorera Municipal          Teléfono: (996) 82 200 18          Correo Electrónico:          tesoreria@ayuntamientohopelchen.com</p> <p>Lic. Juan de Dios Bernés Muñoz          Cargo: Director de Administración          Teléfono: (996) 82 200 18          Correo electrónico:          administracion@ayuntamientohopelchen.com</p> <p>Ing. Hiram Aranda Calderón          Cargo: Director de Planeación          Teléfono: (996) 82 200 18          Correo electrónico:          planeacion@ayuntamientohopelchen.com</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Tesorería Municipal: L.I. Elsy Beatriz Canche Acosta</p> <p>Dirección de Administración: Lic. Juan de Dios Bernés Muñoz</p> <p>Dirección de Planeación: Ing. Hiram Aranda Calderón</p>
---	---

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) X \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación\*:

H. Ayuntamiento de Hopelchén, Campeche.

6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

**7. Difusión de la evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://ayuntamientohopelchen.com/> y <https://contraloriahopelchen.com/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://ayuntamientohopelchen.com/> y <https://contraloriahopelchen.com/>